



INFORME PARIDAD Y ACCIONES AFIRMATIVAS DE GRUPOS VUNERABLES

Proceso Electoral
2020-2021



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO,
NO DISCRIMINACIÓN
Y DERECHOS HUMANOS

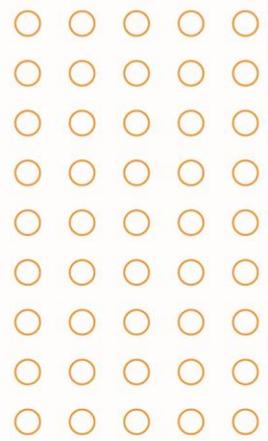
○ ○ ○

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
CONSEJERA ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:
CONSEJERA VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
CONSEJERO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ**

SECRETARIA TÉCNICA TAMARA PRATS VIDAL

● ● ● ● ● ●



INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y ACREDITACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES EN LAS DIPUTACIONES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

1. INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	3
1.1. Diputaciones Propietarias Electas bajo el principio de Mayoría Relativa.	3
1.2. Diputaciones Propietarias Electas bajo el principio de Representación Proporcional.	5
1.3. Análisis comparativo de diputaciones electas en los procesos electorales 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021.	7
2. AYUNTAMIENTOS	8
2.1. Participación de la mujer en las presidencias municipales electas.	8
2.2. Análisis comparativo de diputaciones electas en los procesos electorales 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021.	14
3. INFORME SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS POSTULADAS EN DIPUTACIONES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES	15
3.1. Acciones afirmativas en diputaciones	15
3.2. Acciones afirmativas en ayuntamientos	18
3.2.1. Acciones afirmativas por cargo	20

1. INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Derivado de la aprobación del acuerdo Acuerdo IEM-CG-60/2020, referente a los Lineamientos y Acciones Afirmativas para el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020- 2021 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven, en el que se establecieron las reglas para el cumplimiento de la paridad, así como en el caso de las Diputaciones asignadas por la vía de Representación Proporcional la acción afirmativa consistente en que las listas de representación proporcional debieron de ser encabezadas en la primer formula por una persona del género femenino, así como de la jornada electoral celebrada el pasado 6 de junio del presente año, se obtuvieron los siguientes resultados en la integración del Congreso del Estado de Michoacán:

1.1. Diputaciones Propietarias Electas bajo el principio de Mayoría Relativa.

DIPUTACIONES PROPIETARIAS ELECTAS				
CVO.	MUNICIPIO	NOMBRE	PARTIDO POLITICO	GÉNERO
1	LA PIEDAD	HUGO ANAYA AVILA	PAN – PRD	Masculino
2	PURUÁNDIRO	JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA	PAN - PRI - PRD	Femenino
3	MARAVATIO	FELIPE DE JESUS CONTRERAS CORREA	PAN - PRI - PRD	Masculino
4	JIQUILPAN	MONICA LARIZA PEREZ CAMPOS	PAN - PRI - PRD	Femenino
5	PARACHO	ERENDIRA ISAURO HERNANDEZ	PT - MORENA	Femenino
6	ZAMORA	LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL	PAN - PRI - PRD	Femenino
7	ZACAPU	MONICA ESTELA VALDEZ PULIDO	PRI – PRD	Femenino
8	TARÍMBARO	BALTAZAR GAONA GARCIA	PT - MORENA	Masculino
9	LOS REYES	CESAR ENRIQUE PALAFOX QUINTERO	PRI - PAN - PRD	Masculino
10	MORELIA NOROESTE	MARCO POLO AGUIRRE CHAVEZ	PRI - PAN - PRD	Masculino

11	MORELIA NORESTE	ANDREA VILLANUEVA CANO	PAN – PRI	Femenino
12	HIDALGO	ANA BELINDA HURTADO MARIN	PT - MORENA	Femenino
13	ZITÁCUARO	GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES	PAN - PRI - PRD	Femenino
14	HURUAPAN NORTE	MAYELA DEL CARMEN SALAS SAENZ	PT - MORENA	Femenino
15	PÁTZCUARO	SAMANTA FLORES ADAME	PAN - PRI - PRD	Femenino
16	MORELIA SUROESTE	JUAN CARLOS BARRAGAN VELEZ	PT - MORENA	Masculino
17	MORELIA SURESTE	DAVID ALEJANDRO CORTES MENDOZA	PAN - PRI - PRD	Masculino
18	HUETAMO	ANABET FRANCO CARRIZALES	PT - MORENA	Femenino
19	TACÁMBARO	OSCAR ESCOBAR LEDESMA	PAN - PRI - PRD	Masculino
20	URUAPAN SUR	BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIERREZ	PT - MORENA	Femenino
21	COALCOMÁN	MA. GUILLERMINA RIOS TORRES	PAN - PRI - PRD	Femenino
22	MÚJICA	J. REYES GALINDO PEDRAZA	PT - MORENA	Masculino
23	APATZINGÁN	FANNY LYSSETTE ARREOLA PICHARDO	PAN - PRI - PRD	Femenino
24	LÁZARO CÁRDENAS	JULIETA GARCIA ZEPEDA	PT - MORENA	Femenino

De lo anterior, se desprenden los siguientes resultados:

PROCESO ELECTORAL 2020-2021		
	Mujeres	Hombres
Diputaciones MR	15	9

1.2. Diputaciones Propietarias Electas bajo el principio de Representación Proporcional.

Por otra parte, tal y como se desprende del Acuerdo IEM-CG-246/202, por el que se emite la declaratoria de validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional de la circunscripción plurinominal del Estado de Michoacán, así como de la elegibilidad de las y los integrantes de las fórmulas asignadas con motivo de la elección de 6 de junio, tenemos que la Integración del Congreso del Estado de Michoacán, por lo que respecta a la asignación de curules de representación proporcional y derivado del cumplimiento a la acción afirmativa a efecto de que las listas de representación proporcional sean encabezadas por mujeres, quedo conformada de la siguiente forma:

FÓRMULAS DE DIPUTACIONES ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021				
Partido Político	Género que encabezó la lista	Espacios asignados por RP	Número de mujeres por RP	Número de hombres por RP
PAN	Femenino	1	1	0
PRI	Femenino	3	2	1
PRD	Femenino	2	1	1
PT	Femenino	0	0	0
PVEM	Femenino	2	1	1
PMC	Femenino	1	1	0
MORENA	Femenino	6	3	3
PES	Femenino	1	1	0
RSP	Femenino	0	0	0
FXM	Femenino	0	0	0
Total		16	10	6

Lo anterior, dio como resultado que a diferencia de anteriores procesos electorales, los 10 partidos políticos nacionales con acreditación Local, cumplieran con la acción afirmativa al registrar sus Listas de representación proporcional encabezadas en la primer formula por una persona del género femenino, y en virtud de que en dicha lista también se cumplió la regla del cincuenta por ciento del género femenino y cincuenta por ciento del género masculino, con alternancia de género por fórmula establecida en el artículo 346 del Código Electoral, así como 16 de los Lineamientos de Paridad, se obtuvieron los siguientes resultados por la vía de representación proporcional:

PROCESO ELECTORAL 2020-2021		
	Mujeres	Hombres
Diputaciones RP	10	6

En relación con la tabla que antecede, se desprende que se obtuvieron 10 diputaciones por la vía de representación proporcional para el género femenino y 6 para el género masculino, lo que representa un avance significativo en relación con los procesos electorales anteriores.

Ahora bien, es importante señalar que derivado de las declaratorias de validez de los cómputos distritales referentes a las diputaciones electas por el principio de mayoría relativa, referido en el acuerdo a que se ha hecho referencia por el cual se realiza la asignación de las diputaciones de representación proporcional, la integración del Congreso del Estado quedo conformada de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO		
Cargo	Mujeres	Hombres
Diputaciones MR	15	9
Diputaciones RP	10	6
Porcentajes de participación	25-62.5%	15 – 37%
Total	25	15



En relación con las tablas que anteceden, se desprende que derivado de los Lineamientos de Paridad aprobados por este Consejo General, el Congreso del Estado se integrará por 25 diputaciones del género femenino y 15 del género masculino, lo que representa el 62.5 por ciento de mujeres y 37.5 por ciento de hombres en el Poder Legislativo, es decir 9 mujeres más que en el proceso electoral 2017-2018, representando con ello un avance del 22.5 por ciento en la participación política de la mujer en el Congreso del Estado, POR LO QUE NO SÓLO SE CUMPLIÓ EL PISO MÍNIMO PARA LA PARIDAD DE GÉNERO, sino un techo para que las mujeres puedan contender en igualdad de oportunidades por los puestos de elección popular, a continuación se muestra el análisis comparativo de los 3 procesos electorales:

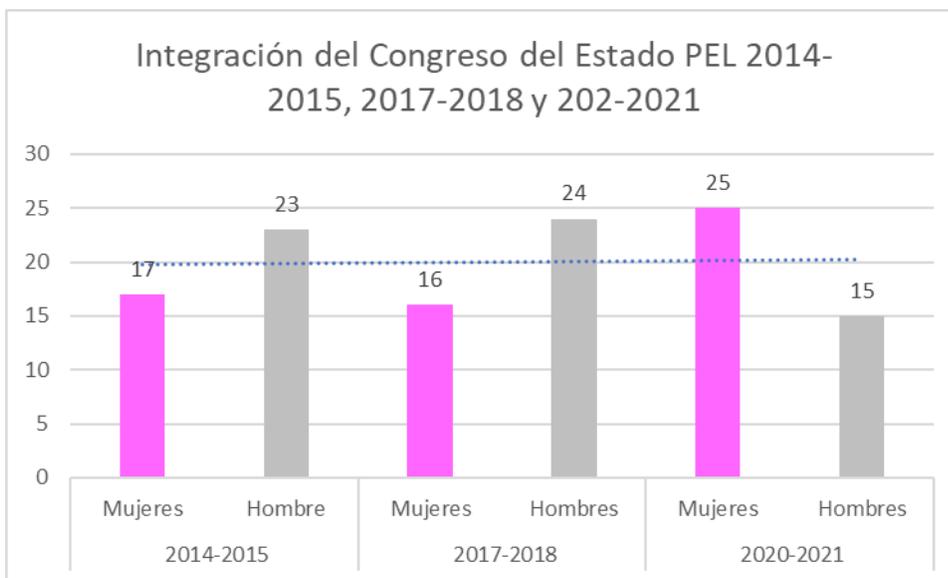
1.3. Análisis comparativo de diputaciones electas en los procesos electorales 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021.

A continuación, y con la finalidad de mostrar el avance que se ha tenido en los últimos procesos electorales en el estado, se muestra el siguiente cuadro:

Cargo	DIPUTACIONES MR Y RP					
	Proceso Electoral 2014-2015		Proceso Electoral ¹ 2017-2018		Proceso Electoral 2020-2021	
	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Diputaciones de MR	11	13	10	14	15	9
Diputaciones RP	6	10	6	10	10	6
Subtotal	17	23	16	24	25	15
Porcentaje	42.5%	57.5%	40%	60%	62.5%	37%
Total	40		40		40	

*Se observa un aumento en las diputadas electas en el proceso electoral 2020-2021 con respecto a los dos últimos procesos.

¹ Información obtenida de la memoria del Proceso Electoral 2017-2018, IEM Michoacán.



2. AYUNTAMIENTOS

2.1. Participación de la mujer en las presidencias municipales electas.

Por lo que respecta a los ayuntamientos, obtuvo el triunfo de las siguientes Presidencias municipales:

No.	Partido Político	Nombre Completo	Mcpio.	Masculino
1	PT-MORENA	MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA	Acuitzio	Masculino
2	PVEM	CESAR ARTURO VALENCIA CABALLERO	Aguililla	Masculino
3	PES	FERNANDO SANCHEZ JUAREZ	Álvaro Obregón	Masculino
4	FPM	HERMES ARNULFO PACHECO BIBRIESCA	Angamacutiro	Masculino
5	PT-MORENA	MARIA HILDA DOMINGUEZ GARCIA	Angangueo	Femenino

6	PT-MORENA	JOSE LUIS CRUZ LUCATERO	Apatzingán	Masculino
7	MC	JUAN AGUSTIN TORRES SANDOVAL	Aporo	Masculino
8	PVEM	JOSE MARIA VALENCIA GUILLEN	Aguila	Masculino
9	PAN-PRI-PRD	IRMA MORENO MARTINEZ	Ario	Femenino
10	PT-MORENA	DIEGO PALOMINOS CORNEJO	Arteaga	Masculino
11	MC	JUAN ESTEBAN AVALOS ARCEO	Briseñas	Masculino
12	PT-MORENA	SERGIO BAEZ TORRES	Buenavista	Masculino
13	PVEM	REYNALDO GOMEZ VILLALOBOS	Carácuaro	Masculino
14	PRD	CARLOS MORALES BONAPARTE	Charapan	Masculino
15	INDEPENDIENTE	SALVADOR CORTES ESPINDOLA	Charo	Masculino
16	PT-MORENA	JAIME SILVA GIL	Chavinda	Masculino
17	PAN-PRI-PRD	MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO	Chilchota	Masculino
18	PES	RUBEN DARIO LARIOS GARCIA	Chinicuila	Masculino
19	PVEM	IVAN GUADALUPE LOPEZ COLIN	Chucándiro	Masculino
20	PT-MORENA	ALEJANDRA PIMENTEL ESPINOZA	Churintzio	Femenino
21	PRI	GUILLERMO TORRES ROJAS	Churumuco	Masculino
22	FPM	GILDARDO RUIZ VELAZQUEZ	Coahuayana	Masculino
23	PRD	MARIA OBDULIA ESQUIVEL COLIN	Coalcomán De Vázquez Pallares	Femenino
24	PT-MORENA	MARCELA VELAZQUEZ VAZQUEZ	Coeneo	Femenino
25	PT-MORENA	ANA LILIA MANZO MARTINEZ	Cojumatlán De Régules	Femenino
26	PAN-PRI	ENRIQUE VELAZQUEZ OROZCO	Contepec	Masculino

27	PRI	JOSE JAIME GARCIA DOMINGUEZ	Copándaro	Masculino
28	PAN	YOLANDA SANCHEZ FIGUEROA	Cotija	Femenino
29	PT-MORENA	ROSA ELIA MILAN PINTOR	Cuitzeo	Femenino
30	PAN-PRD	J. JESUS INFANTE AYALA	Ecuandureo	Masculino
31	PAN	FRANCISCO MAYA MORALES	Epitacio Huerta	Masculino
32	PT-MORENA	JUAN CALDERON CASTILLEJO	Erongarícuaro	Masculino
33	PT-MORENA	JUAN ALBERTO ANDALLA HERNANDEZ	Gabriel Zamora	Masculino
34	PT-MORENA	JOSE LUIS TELLEZ MARIN	Hidalgo	Masculino
35	PRD	HUMBERTO GONZALEZ VILLAGOMEZ	Huandacareo	Masculino
36	INDEPENDIENTE	FRANCISCO CONTRERAS VASQUES	Huaniqueo	Masculino
37	PAN-PRD	PABLO VARONA ESTRADA	Huetamo	Masculino
38	PRI	MARIA ROCIO DOMINGUEZ NAMBO	Huiramba	Femenino
39	PVEM	ERICK MAGAÑA GARCIDUEÑAS	Indaparapeo	Masculino
40	PAN-PRI	FERNANDO PALOMINO ANDRADE	Irimbo	Masculino
41	PAN-PRI	CESAR ENOC TAMAYO HERRERA	Ixtlán	Masculino
42	PT-MORENA	ISIDORO MOSQUEDA ESTRADA	Jacona	Masculino
43	PAN-PRI-PRD	MARIA MUÑOZ LEDO VIVEROS	Jiménez	Femenino
44	MC	JOSE ELIAS BARAJAS BAUTISTA	Jiquilpan	Masculino
45	PVEM	RUBEN ROBLEDO AGABO	José Sixto Verduzco	Masculino
46	PVEM	CORNELIO RIOS PANIAGUA	Juárez	Masculino
47	PT-MORENA	NORMA ANGELICA YAÑEZ SIERRA	Jungapeo	Femenino
48	PT-MORENA	RUBEN DE JESUS	La Huacana	Masculino

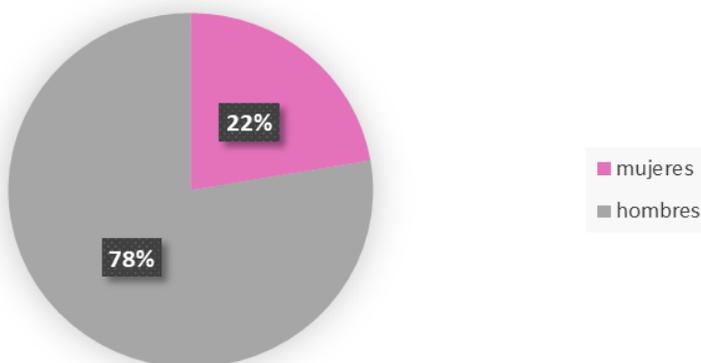
		GONZALEZ GOMEZ		
49	PAN-PRD	SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO	La Piedad	Masculino
50	PES	OCTAVIO CHAVEZ AGUIRRE	Lagunillas	Masculino
51	MORENA	MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN	Lázaro Cárdenas	Femenino
52	PAN	JOSE ANTONIO SALAS VALENCIA	Los Reyes	Masculino
53	PAN-PRI-PRD	FROYLAN ALCAUTER IBARRA	Madero	Masculino
54	PAN-PRI-PRD	JOSE JAIME HINOJOSA CAMPA	Maravatío	Masculino
55	PAN	JORGE LUIS ANGUIANO PARTIDA	Marcos Castellanos	Masculino
56	PAN-PRD	ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR	Morelia	Masculino
57	PT-MORENA	XOCHITL CAMPOS GONZALEZ	Morelos	Femenino
58	PT-MORENA	HUGO WULFRANO ANDRADE LOPEZ	Múgica	Masculino
59	PRI	JUAN CARLOS ONCHI CASTILLO	Nahuátzen	Masculino
60	PAN-PRI	GONZALO NARES GOMEZ	Nocupétaro	Masculino
61	PAN-PRD	JESUS ANTONIO ESPINOZA ROCHIN	Nuevo Parangaricutiro	Masculino
62	PT-MORENA	MARIA DEL CARMEN CARRILLO GAYTAN	Nuevo Urecho	Femenino
63	PRI	JOSE DIAZ CAMARENA	Numarán	Masculino
64	PRI	AMADO GOMEZ GONZALEZ	Ocampo	Masculino
65	FPM	JOSE GERARDO DUEÑAS BARRAGAN	Pajacuarán	Masculino
66	INDEPENDIENTE	MANUEL LOPEZ MELENDEZ	Panindícuaro	Masculino
67	FPM	ERIC RENE PADILLA ANDRES	Paracho	Masculino
68	PT-MORENA	HURIEL BAUTISTA CABRERA	Parácuaro	Masculino
69	FPM	JULIO ALBERTO ARREOLA VAZQUEZ	Pátzcuaro	Masculino

70	PES	GILBERTO MEJIA SALGADO	Penjamillo	Masculino
71	PVEM	ALFREDO ARROYO ARROYO	Peribán	Masculino
72	PES	FCO. JAVIER LOPEZ GONZALEZ	Purépero	Masculino
73	PRI-PRD	VICTOR MANUEL VAZQUEZ TAPIA	Puruándiro	Masculino
74	RSP	SALVADOR CAMACHO SERRATO	Queréndaro	Masculino
75	PES	ARTURO ESTRADA BARRIGA	Quiroga	Masculino
76	PAN	MANUEL GALVEZ SANCHEZ	Sahuayo	Masculino
77	PAN-PRI-PRD	ARACELI SAUCEDO REYES	Salvador Escalante	Femenino
78	PRI	EFRAIN SERRATO DIAZ	San Lucas	Masculino
79	PES	OMAR VEGA CALDERON	Santa Ana Maya	Masculino
80	PT-MORENA	MARIA ALEJANDRA VANEGAS RIOS	Senguio	Femenino
81	PT-MORENA	DIANA LAURA MONDRAGON BENITES	Susupuato	Femenino
82	PT-MORENA	ARTEMIO MORIYA SANCHEZ	Tacámbaro	Masculino
83	PAN	GERARDO MORA MORA	Tancítaro	Masculino
84	PRI	RODRIGO CAMPOS CUEVAS	Tangamandapio	Masculino
85	PT-MORENA	DAVID MELGOZA MONTAÑEZ	Tangancícuaro	Masculino
86	PAN-PRD	MARIA FRANCISCA LICEA RAMIREZ	Tanhuato	Femenino
87	PAN-PRI-PRD	ALFONSO JANITZIO CHAVEZ ANDRADE	Taretan	Masculino
88	PAN-PRI-PRD	BLADIMIR ALEJANDRO GONZALEZ GUTIERREZ	Tarímbaro	Masculino
89	FPM	MARTHA LAURA MENDOZA MENDOZA	Tepalcatepec	Femenino
90	PRI	MARISOL LOPEZ FIGUEROA	Tingambato	
91	PVEM	GLENDIA MENDOZA CRUZ	Tingüindín	
92	PES	CATALINA PEREZ NEGRON ESPINOZA	Tiquicheo De Nicolás Romero	

93	PVEM	JORGE MEDINA MONTOYA	Tlalpujahuá	Masculino
94	PRD	AGUSTIN MAGAÑA PAROCUA	Tlazazalca	Masculino
95	PVEM	EVANGELINA VILLANUEVA MORALES	Tocumbo	
96	MORENA	APOLONIO UREÑA MARTINEZ	Tumbiscatío	Masculino
97	PT-MORENA	VICENTE GOMEZ NUÑEZ	Turicato	Masculino
98	PAN-PRI-PRD	CARLOS ALBERTO PAREDES CORREA	Túxpan	Masculino
99	MC	ARTURO SERRATO SUAREZ	Tuzantla	Masculino
100	PRD	J GUADALUPE RAMIREZ REYES	Tzintzuntzan	Masculino
101	PRI	JOSE NAUNELI PEREZ AVILES	Tzitzio	Masculino
102	PT-MORENA	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA	Uruapan	Masculino
103	PAN	YOLANDA MAYELA MACIAS HERNANDEZ	Venustiano Carranza	
104	PRI	FROYLAN ZAMBRANO LOPEZ	Villamar	Masculino
105	PT-MORENA	J. DOLORES MARTINEZ GARIBAY	Vista Hermosa	Masculino
106	MC	MOISES NAVARRO ARELLANO	Yurécuaro	Masculino
107	PRI-PRD	LUIS FELIPE LEON BALBANERA	Zacapu	Masculino
108	PAN	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO	Zamora	Masculino
109	MC	J JESUS ZAMUDIO HERNANDEZ	Zináparo	Masculino
110	PT-MORENA	ALEJANDRO CORREA GOMEZ	Zinapécuaro	Masculino
111	PT-MORENA	ITZEL GAONA BEDOLLA	Ziracuaretiro	
112	PAN-PRI-PRD	JUAN ANTONIO IXTLAHUAC ORIHUELA	Zitácuaro	Masculino
			Total:	87

*Recuento en Angangueo, Tepalcatepec les dan triunfo a 2 mujeres y en Penjamillo le da triunfo a un hombre.

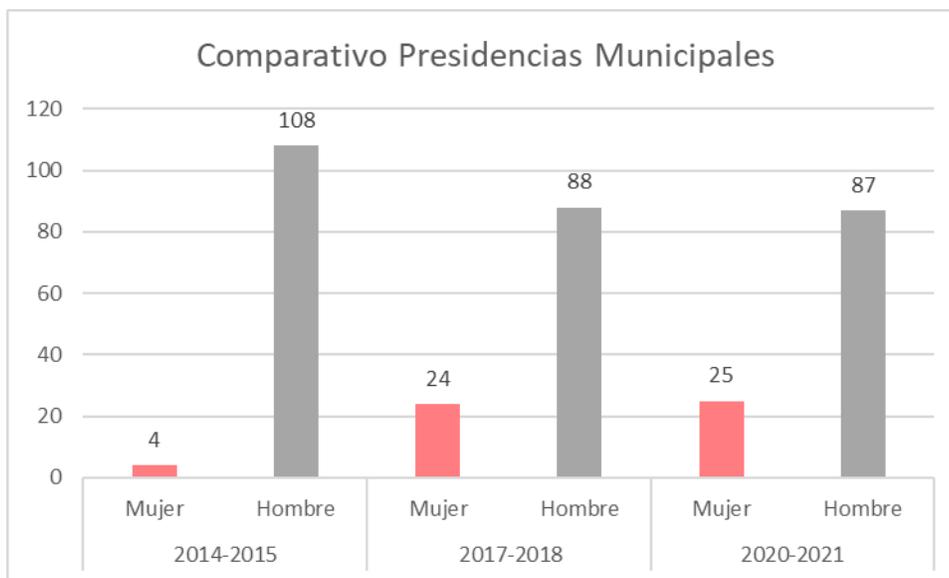
Presidencias municipales electas en el proceso electoral 2020-2021



En relación con las tablas que anteceden, se desprende que derivado de los Lineamientos de Paridad aprobados por este Consejo General, resultaron electas 25 Presidencias municipales correspondientes al género femenino y 87 del género masculino, lo que representa el 22 por ciento de mujeres y 78 por ciento de hombres, es decir 1 mujer más que en el proceso electoral 2017-2018 y 21 mujeres más que el Proceso electoral 2014-2015, representando con ello un avance del en la participación política de la mujer en los ayuntamientos, a continuación se muestra el análisis comparativo de los 3 procesos electorales:

2.2. Análisis comparativo de diputaciones electas en los procesos electorales 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021.

Cargo	2014-2015		2017-2018		2020-2021	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Presidencia	4	108	24	88	25	87
Sindicatura	23	89	88	24	89	23
Regidurías	425	440	423	448	430	441
Total de cargos electos	452	637	535	560	544	551



*Se observa un aumento en las Presidentas electas en el proceso electoral 2020-2021 con respecto a los dos últimos procesos.

3. INFORME SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS POSTULADAS EN DIPUTACIONES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES

3.1. Acciones afirmativas en diputaciones

Los Lineamientos para la implementación de acciones afirmativas en cargos de elección popular, a favor de las personas LGBTTTIQ+, Indígenas, Jóvenes y personas en situación de Discapacidad, aplicables para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven, en el Estado de Michoacán, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en el expediente TEEM-JDC028/2021., aprobados por el Consejo General mediante acuerdo IEM-CG-72/2021, tuvieron por objeto establecer las reglas para la implementación de acciones afirmativas en favor de personas que integran la comunidad LGBTTTIQ+, Indígenas, Jóvenes y en Situación de Discapacidad, para la postulación candidaturas, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.

Derivado de lo antes expuesto, y una vez que en párrafos precedentes se abundó respecto de las asignaciones de las Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional favor de personas LGBTTTIQ+, Indígenas, Jóvenes y en Situación de Discapacidad acreditadas por esta vía en el Congreso del Estado, queda conformada de la siguiente manera:

ACCIONES AFIRMATIVAS ACREDITAS EN LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL					
Partido Postulante	Cargo	Nombre Completo	Lugar en la lista RP	Acción afirmativa	No. Acciones
MORENA	Propietaria	Datos Protegidos		LGBTTTIQ+	1
MORENA	Suplente	Datos Protegidos		LGBTTTIQ+	
MORENA	Propietaria	Formula 6		Discapacidad	1
MORENA	Suplente	Formula 6		Discapacidad	
MORENA	Propietaria	Formula 6		Joven	1
MORENA	Suplente	Formula 6		Joven	
					3

*La acción afirmativa de discapacidad y jóvenes se acreditó en una misma fórmula de conformidad con el art. 6, numeral 3 de los lineamientos de Acciones afirmativas.

De lo anterior se desprende que, el Congreso del Estado de Michoacán, se integrará con 3 acciones afirmativas acreditadas para las diputaciones por la vía de representación proporcional, mismas que son las siguientes: personas LGBTTTIQ+, Jóvenes y Discapacidad.

Asimismo, tenemos que por la vía de mayoría relativa se acreditaron las siguientes acciones afirmativas:

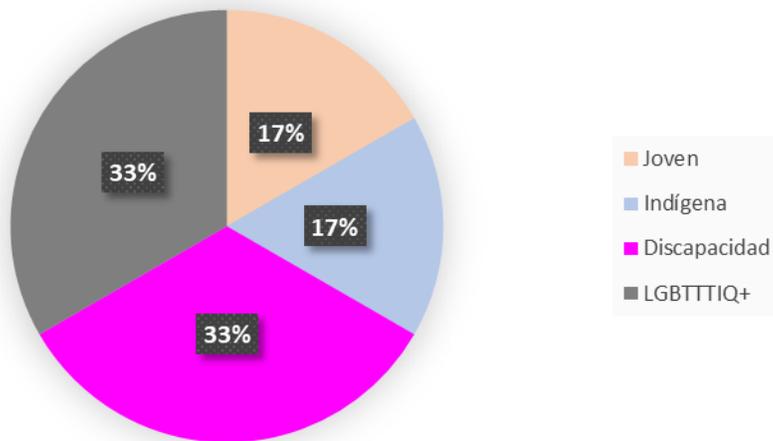
ACCIONES AFIRMATIVAS ACREDITAS EN LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA					
Partido Postulante	Cargo	No- Dtto	Distrito	Acción afirmativa	No. de Acciones
PT	Propietaria	12	Hidalgo	DISCAPACIDAD	1
PT	Suplente	12	Hidalgo	DISCAPACIDAD	
PT	Propietaria	Datos personales reservados		LGBTTTTIQ+	1
PT	Suplente	Datos personales reservados		LGBTTTTIQ+	
PT	Propietaria	5	Paracho	INDIGENA	1
PT	Suplente	5	Paracho	INDIGENA	
					3

De lo anterior se desprende que en el Congreso del Estado de Michoacán, se integrará con 3 acciones afirmativas acreditadas para las diputaciones por la vía de mayoría relativa, mismas que son las siguientes: personas Discapacidad, LGBTTTTIQ+ e Indígenas.

Finalmente, tenemos que el Congreso del Estado, estará integrado por diputaciones electas por los principios de mayoría relativa y representación proporcional que acreditaron 6 acciones afirmativas, siendo las siguientes: 1 jóvenes, 1 Indígenas, 2 discapacidad y 2 LGBTTTTIQ+, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

ACCIONES AFIRMATIVAS ACREDITADAS EN EL CONGRESO DEL ESTADO					
Principio	Joven	Indígena	Discapacidad	LGBTTTTIQ+	Total de acciones
Representación Proporcional	1	0	1	1	3
mayoría relativa	0	1	1	1	3
Total	1	1	2	2	6

Acciones afirmativas Diputaciones



Con la anterior acción afirmativa implementada, se logró el objetivo de garantizar el acceso a candidaturas de las personas pertenecientes a grupos vulnerables, tales como personas jóvenes, Indígenas, LGBTTTIQ+ y en situación de discapacidad.

3.2. Acciones afirmativas en ayuntamientos

Por lo que respecta a la integración de las acciones afirmativas favor de personas LGBTTTIQ+, Indígenas, Jóvenes y en Situación de Discapacidad acreditadas en los ayuntamientos, quedan conformadas de la siguiente manera:

PERSONAS LGBTTTIQ+		
Cvo.	Postulante	Género
1	PT	Masculino
2	MORENA	Femenino
3	PRI	Femenino
4	PT	Masculino
5	MORENA	Masculino
6	FPM	Femenino
7	PVEM	Masculino

8	RSP	Femenino
9	PAN	Femenino
10	PT	Masculino
11	PAN	Femenino
12	MORENA	Masculino
13	PRI	Femenino
TOTAL		13

PERSONAS JOVENES					
Cvo.	Postulante	Planilla Ganadora	Cargo	Mcpio	Género
1	PRI	Regiduría RP	Regiduría F1	Angamacutiro	Femenino
2	PRI	Regiduría RP	Regiduría F1	Arteaga	Masculino
3	PRI	Regiduría MR	Regiduría F2	Copándaro	Femenino
4	PAN	Sindicatura	Sindicatura	Ixtlán	Femenino
5	PRD	Regiduría MR	Regiduría F2	Jiménez	Masculino
6	PRI	Regiduría RP	Regiduría F1	Morelos	Femenino
7	PRI	Regiduría MR	Regiduría F1	Numarán	Masculino
8	MORENA	Regiduría RP	Regiduría F1	Paracho	Femenino
9	MORENA	Presidencia Municipal	Presidencia Municipal	Susupuato	Femenino
10	PRD	Regiduría RP	Regiduría F1	Tancítaro	Femenino
11	PT	Regiduría RP	Regiduría F1	Tanhuato	Femenino
12	PRI	Regiduría MR	Regiduría F2	Tarímbaro	Femenino
13	PAN	Regiduría RP	Regiduría F2	Tumbiscatío	Femenino
				TOTAL:	13

PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD					
Cvo.	Postulante	Planilla Ganadora	Cargo	Mcpio	Género

1	PRI	Regiduría RP	Regiduría F1	Buenavista	Femenino
2	PES	Regiduría MR	Regiduría F1	Chinicuila	Masculino
3	MORENA	Regiduría MR	Regiduría F1	Gabriel Zamora	Masculino
4	PRI	Regiduría MR	Regiduría F3	Irimbo	Masculino
5	PT	Regiduría RP	Regiduría F1	Ocampo	Femenino
6	PRI	Regiduría RP	Regiduría F2	Sahuayo	Femenino
7	PT	Presidencia Municipal	Presidencia Municipal	Senguio	Femenino
8	PAN	Sindicatura	Sindicatura p	Tanhuato	Masculino
9	PT	Regiduría RP	Regiduría	Taretan	Femenino
10	FPM	Regiduría RP	Regiduría	Zacapu	Masculino
TOTAL:					10

PERSONAS INDIGENAS					
Cvo.	Postulante	Planilla Ganadora	Cargo	Mcpio	Género
1	PRI	Presidencia Municipal	Presidencia Municipal	Chilchota	Masculino
2	MORENA	Regiduría MR	Regiduría F1	Coeneo	Femenino
3	MORENA	Sindicatura	Sindicatura	Erongarícuaro	Femenino
4	PRI	Regiduría MR	Regiduría F1	Nahuátzen	Masculino
5	FPM	Presidencia Municipal	Presidencia Municipal	Pátzcuaro	Masculino
6	MORENA	Regiduría RP	Regiduría F1	Quiroga	Femenino
7	PRI	Regiduría RP	Regiduría F1	Quiroga	Femenino
TOTAL:					7

3.2.1. Acciones afirmativas por cargo

Por lo que respecta a la conformación por cargo, se tienen las siguientes acciones afirmativas a favor de personas LGBTTTIQ+, Indígenas, Jóvenes y en Situación de Discapacidad acreditadas, quedo de la siguiente forma:

PERSONAS LGBTIQ+ POR CARGO	
Presidencia	0
Sindicatura	2
Regidurías	11
Total:	13

PERSONAS JOVENES POR CARGO	
Presidencia	1
Sindicatura	1
Regidurías	11
Total:	13

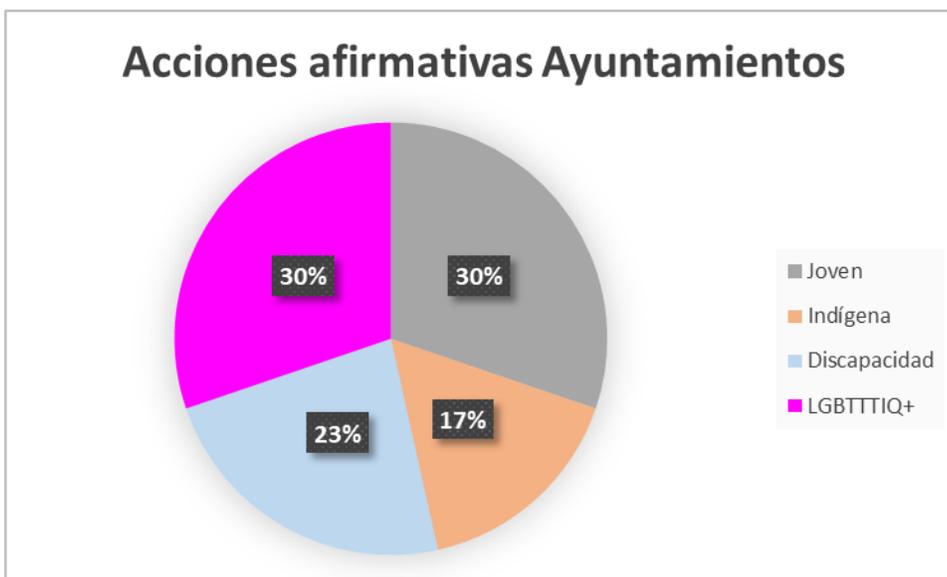
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR CARGO	
Presidencia	1
Sindicatura	1
Regidurías	8
Total:	10

PERSONAS INDIGENAS POR CARGO	
Presidencia	2
Sindicatura	1
Regidurías	4
Total:	7

De lo anterior, se desprende que los ayuntamientos acreditaron 43 acciones afirmativas, siendo las siguientes: 13 jóvenes, 7 Indígenas, 10 discapacidad y 13 LGBTTTIQ+, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

ACCIONES AFIRMATIVAS ACREDITADAS EN LOS AYUNTAMIENTOS

Personas Jóvenes	Personas Indígena	Personas con Discapacidad	Personas LGTBTTIQ+	Total acciones de
13	7	10	13	43



Con las anteriores acciones afirmativas implementadas, se logró el objetivo de garantizar el acceso a candidaturas de las personas pertenecientes a grupos vulnerables, tales como personas jóvenes, Indígenas, LGTBTTIQ+ y en situación de discapacidad.

NOTA: La proyección realizada es de carácter preliminar puesto que la definitividad de los cómputos podrá conocerse hasta que se hayan resuelto todos los medios de impugnación.